

**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

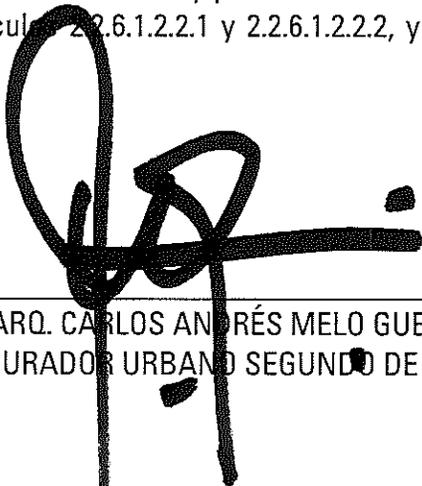
## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **MARIO ALBERTO ARANDA PEÑA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-28616** con código catastral No. **52001-13-00-0024-0009-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0601
FECHA DE RADICACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	25 DE OCTUBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MARIO ALBERTO ARANDA PEÑA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 15 # 11 – 62 LOTE 5 JAMONDINO
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE SIN CONSTRUIR 2. LOTE SIN CONSTRUIR

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 